

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Antonio Cobo Díaz. DNI: 23.718.340-G.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2014/201/AG.MA/INC.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4.; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 400 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Francisco Argüelles Jiménez. DNI: 74.622.715-C.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2014/217/G.C/CAZ.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.28 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Antonio López Fernández. DNI: 23.713.960-V.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/878/PA/RSU.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 900 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Juan Carlos Ramírez Ligero. DNI: 74.716.794-Y.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/1008/OTROS FUNCS/RSU.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 148.1.a) y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 603 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Realizar la comunicación previa para poder continuar la actividad.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Manuel Rodrigo Vigo. DNI: 23.764.711-F.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento núm GR/2013/988/OTROS FUNCS/COS.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a); 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe de 9.000 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Deberá retirar la terraza-chambao, así como el barco-barbacoa y barra-nevera.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don José Avila Rojas. DNI: 23.601.877-J.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/539/OF/RSU.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) ; 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.
- Sanción: Multa por importe de 1.206 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Realizar la limpieza del terreno y proceder a la entrega de los residuos a gestor o planta de tratamiento autorizados, presentando justificación documental de dicha entrega.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Fernando Ortega Moreno. DNI: 20.077.590-Q.

- Acto notificado: Acuerdo de Levantamiento de Suspensión del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/355/G.C/INC.
- Contenido del Acuerdo de Levantamiento de Suspensión del Procedimiento Sancionador: Levantar la suspensión del procedimiento sancionador y continuar con la tramitación del mismo.

8. Interesado: Don Nazario García Rivas. DNI: 80.910.082-S.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2014/202/PA/RSU.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) ; 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.
- Sanción: Multa desde 6.012 hasta 300.507 euros.(la 1ª infracción).
Multa de 603 euros hasta 30.051 euros (la 2ª infracción).
- Otra obligación no pecuniaria: Limpiar y retirar los residuos depositados y abandonados en la parcela objeto de denuncia; entrega de éstos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado para cada tipo de residuo, restituyendo las condiciones de higiene y seguridad de la zona al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar tal circunstancia mediante justificación documental ante esta Delegación Territorial.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Miguel Ángel Mesa Ortiz. DNI: 44.046.518-T.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad y Prescripción del Procedimiento Sancionador núm. SN/2013/424/AG.MA/ENP, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones al haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para notificar la resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Daniel Ilie Faur NIE: X-9524088-H.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/601/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 1.200 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Ionut Sebastián Lovu. NIF: X8510978N.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/525/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 6 de mayo de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.